

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba
Servicio de Recursos Humanos**

Núm. 12.974/2009

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DEL SERVICIO CENTRAL DE COOPERACIÓN: RESPONSABLE PLANIFICACIÓN E INVERSIONES Y ADJUNTÍA JEFATURA SECCIÓN CONTRATACIÓN.

La Sra. Vicepresidenta 2ª y Delegada de Hacienda y Recursos Humanos de esta Corporación, mediante delegación genérica efectuada el pasado 6 de julio de 2.007, en el día de la fecha ha dictado la siguiente resolución:

"Vista la petición del Jefe del Servicio Central de Cooperación de provisión por razones de urgencia de los puestos de trabajo que más adelante se detallan, se estima procedente efectuarla a través de una comisión de servicio hasta tanto se cubran de forma definitiva. En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Acuerdo/Convenio colectivo de la Diputación Provincial de Córdoba, HE RESUELTO:

1.- Convocar por razones de urgencia la provisión en comisión

de servicio los siguientes puestos del Servicio Central de Cooperación, entre personal funcionario de carrera del grupo de clasificación que asimismo se indica:

- Responsable Planificación e Inversiones. A2-C1.
- Adjuntía Jefatura de Sección Contratación. A2-C1.

2.- Las personas interesadas en participar en esta provisión podrán presentar su solicitud de participación dentro del plazo de diez días naturales del siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

3.- El nombramiento recaerá en la persona que proponga la Comisión de selección que se constituya al efecto. Esta propuesta será motivada en atención a los méritos alegados por los aspirantes y podrá basarse asimismo en una prueba que pueda celebrar la Comisión.

4.- La comisión de servicio tendrá una duración máxima de un año prorrogable por otro en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo.

Córdoba, 29 de Diciembre de 2009.-LA VICEPRESIDENTA 2ª Y DELEGADA DE HACIENDA Y RR.HH, Fdo.: Mª Ángeles Llamas Mata.